

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

30 *NOTIFICACIÓN de 24 de julio de 2014, de requerimientos de documentación del Servicio de Gestión de Renta Mínima de Inserción de la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo único de los requerimientos de documentación del Servicio de Gestión de Renta Mínima de Inserción de la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid relativas a la comprobación de los requisitos necesarios que motivaron la concesión del derecho a prestación económica de Renta Mínima de Inserción, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en el Servicio de Gestión de Renta Mínima de Inserción de esta Dirección General se encuentran las notificaciones de los requerimientos de documentación relativas a la comprobación de los requisitos necesarios que motivaron la concesión del derecho a prestación económica de Renta Mínima de Inserción.

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por considerar esta Dirección General de Servicios Sociales que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de las personas titulares de la prestación. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RMI, cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, SEPE y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Asuntos Sociales, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle O'Donnell, número 50, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para aportar la documentación requerida, ante el Centro Municipal de Servicios Sociales correspondiente a su domicilio.

Igualmente, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Gestión de Renta Mínima de Inserción de la Dirección General de Servicios Sociales, sitas en calle O'Donnell, número 50, planta baja, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

ANEXO ÚNICO

**NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN
DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente

Araceli Contreras Planton. — 50188813-F. — 12/079/00172/2007.

Verónica Fernández Bermúdez. — 52008095-N. — 13/079/00966/2009.

Ndeye Thioro Amar Wade. — 51015853-J. — 13/079/01025/2009.

Edwin Patricio Cordova Dávila. — 06615980-F. — 13/079/02424/2011.

Hammadi Aachboon. — 51017852-B. — 18/079/03734/2008.

Juan Manuel Mendiola Morato. — 07534638-E. — 50/013/05638/2010.

Madrid, a 24 de julio de 2014.—El Subdirector General de Prestaciones Económicas
e Inclusión Activa, Alberto Díaz Arcones.

(03/22.408/14)

